

Bogotá D.C. 28 de julio de 2022

Señores:

UNIÓN TEMPORAL LOS JUGADORES

Ant.: CAROL YESETH RUIZ OBANDO

Representante Legal

Correo: laredtinastas.gerencia@gmail.com ; rsaproducciones@yahoo.es

Bogotá D.C.

Asunto: Requerimiento de información en el desarrollo del Concurso Público No. 009 de 2022.

Cordial Saludo,

De ante mano queremos reiterar el compromiso que tiene Teveandina Ltda. con la transparencia y promoción de la libre concurrencia a participar en los procesos públicos ofertados por la Entidad, garantizando un escenario igualitario y libre de toda duda que empañe los procesos de selección y los contratos que se deriven de estos.

Es por ello que en el marco de la etapa de la evaluación habilitante del Concurso Público No. 009 de 2022 que tiene por objeto: *"Realizar, bajo la modalidad de producción por encargo el desarrollo, preproducción, producción y posproducción de la serie de ficción Gamer, jugando en serio (o como llegue a denominarse), en el marco de la Resolución 000018 del 21 de enero de 2022 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Lo anterior en conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual forma parte integral del contrato."*, Teveandina Ltda., se encuentra ejerciendo su derecho de verificar la información suministrada por el proponente UNIÓN TEMPORAL LOS JUGADORES, constituida por LARED -TINA S.A.S. y RAQUEL SOFÍA AMAYA PRODUCCIONES S.A.S.

Lo anterior obedece a que el integrante RAQUEL SOFÍA AMAYA PRODUCCIONES S.A.S. presentó unos certificados de experiencia de contratos suscritos con las empresas FUNDACIÓN PLANETA NIÑOS, FUNDACIÓN ARTÍSTICA AFROCOLOMBIANA YAMBAMBÓ y LLORENTE LLORENTE S.A.S, por ello solicitamos allegar e informar a la Entidad, ya sea por medio virtual o por medio físico, lo siguiente:

1. Copia del contrato celebrado entre las partes para la ejecución de la serie de ficción mini dramatizado "LA MUÑECA DE TRAPO".
2. Link donde está alojada la serie de ficción mini dramatizado "LA MUÑECA DE TRAPO", se debe allegar el contenido completo, ya sea por medio virtual o por medio físico, producido por RAQUEL SOFIA PRODUCCIONES S.A.S para FUNDACIÓN PLANETA NIÑOS.

3. Copia de las facturas emitidas por RAQUEL SOFIA PRODUCCIONES S.A.S relacionadas al cobro de la serie de ficción mini dramatizado "LA MUÑECA DE TRAPO".
4. Copia del contrato celebrado entre las partes para la ejecución de la serie de ficción de comedia para web denominada "UN HERMANO ESPECIAL".
5. Link donde está alojada la serie de ficción de comedia para web denominada "UN HERMANO ESPECIAL", se debe allegar, ya sea por medio virtual o por medio físico, el contenido completo producido por RAQUEL SOFIA PRODUCCIONES S.A.S para FUNDACIÓN PLANETA NIÑOS.
6. Copia de las facturas emitidas por RAQUEL SOFIA PRODUCCIONES S.A.S relacionadas al cobro de a serie de ficción mini dramatizado "UN HERMANO ESPECIAL".
7. Copia del contrato celebrado entre las partes para la ejecución de los tres (3) capítulos, para la serie web de comedia de ficción referencia "FESTIVAL CULTURA NEGRA VERSIÓN XXVII".
8. Link donde está alojada la serie web de comedia de ficción referencia "FESTIVAL CULTURA NEGRA VERSIÓN XXVII", se debe allegar, ya sea por medio virtual o por medio físico, el contenido completo producido por RAQUEL SOFIA PRODUCCIONES S.A.S para FUNDACIÓN ARTÍSTICA AFROCOLOMBIANA YAMBAMBÓ.
9. Copia de las facturas emitidas por RAQUEL SOFIA PRODUCCIONES S.A.S relacionadas al cobro de la serie web de comedia de ficción referencia "FESTIVAL CULTURA NEGRA VERSIÓN XXVII".
10. Copia del contrato celebrado entre las partes para la ejecución de la serie web de ficción de comedia de tres (3) capítulos, referencia "TU FAMILIA NISSAN".
11. Link donde está alojada la serie web de ficción de comedia de tres (3) capítulos, referencia "TU FAMILIA NISSAN", se debe allegar el contenido completo producido por RAQUEL SOFIA PRODUCCIONES S.A.S para LLORENTE Y LLORENTE S.A.S
12. Copia de las facturas emitidas por RAQUEL SOFIA PRODUCCIONES S.A.S relacionadas al cobro de a serie web de ficción de comedia de tres (3) capítulos, referencia "TU FAMILIA NISSAN".

Por otro lado, el integrante LARED-TINA S.A.S. presentó unos certificados de experiencia de contratos suscritos con la empresa NIETO Y BRICEÑO MULTIGRAFICAS LIMITADA NB MULTIGRAFICAS, por ello solicitamos allegar e informar, ya sea por medio virtual o por medio físico, lo siguiente:

1. Copia del contrato celebrado entre las partes para la ejecución de la serie web de ficción de 6 capítulos "EL QUEJOTE Y EL CHANCHO".
2. Link donde está alojada la serie web de ficción de 6 capítulos "EL QUEJOTE Y EL CHANCHO", se debe allegar, ya sea por medio virtual o por medio físico, el contenido completo producido por LARED -TINA S.A.S. para NB MULTIGRAFICAS LTDA.
3. Copia de las facturas emitidas por LARED -TINA S.A.S. relacionadas al cobro de la serie web de ficción de 6 capítulos "EL QUEJOTE Y EL CHANCHO"



20221000003621

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20221000003621**

100

Cabe anotar que el pasado 21 de julio del presente año, la entidad requirió, en primera instancia, la información anteriormente relacionada a cada una de las empresas que expiden los certificados de experiencia aportados para el concurso público 009-2022, no obstante, a la fecha no se ha recibido respuesta por parte de estas.

Este requerimiento tendrá como plazo para dar respuesta hasta el día **01 de agosto de 2022, hasta las 11:59 a.m.** Los invitamos a enviar los documentos y links que le solicitamos por vía electrónica al correo contractual@canaltrece.com.co. La Entidad se encontrará atenta a su respuesta, con el fin de resolver el interrogante que nos ocupa y esclarecer las circunstancias en pro del beneficio del proceso de selección y de la futura ejecución contractual.

Cordialmente,

LUISA RAMÍREZ NARANJO

Líder de Contenidos y Supervisión.

Contratista

PROYECTO Y ELABORÓ: JUAN CAMILO JIMÉNEZ GARZÓN – PRODUCTOR DE CONTENIDOS Y SUPERVISIÓN (CONTRATISTA). – ASPECTO TÉCNICO. 

REVISÓ: ELIANA MILENA SANABRIA GÓMEZ – COORDINADORA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD – ASPECTOS FINANCIEROS.

REVISÓ: LUZ IXAYANA RAMÍREZ CRISTANCHO – ABOGADA (CONTRATISTA) – ASPECTOS JURÍDICOS. 

REVISÓ: EDWIN ANDRÉS MENDOZA – LÍDER DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL (CONTRATISTA) – ASPECTOS JURÍDICOS.